

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-05-23

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1022 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista

LUÍS CARLOS TORRES BAENA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1085039977

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad..

8. Lugar de ejecución

CUNDINAM ARCA

-

BOGOTÁ

Grupo de Sostenibilidad Económica

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión.

3

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-05-23 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1022 - 2026		Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	Si	1. Los días 02 y 03 de marzo del 2026, asistí de manera presencial al GT Atlántico-Magdalena en la ciudad de Barranquilla, para realizar la socialización sobre PPI 2.El día 04 de marzo del 2026, asistí a una reunión virtual sobre la estrategia de empleabilidad y sus métodos operativos 3. El día 24 de marzo del 2026, asisití a una reunión virtual de seguimiento con los coordinadores territoriales 4. El día 25 de marzo, asistí a una reunión virtual sobre Empleabilidad con el Grupo de Sostenibilidad Económica CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1022 Luis_Torres/1.Marzo2026/Obligacion#1	
2	Elaborar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	Si	1.El día 19 de marzo del 2026, se realizó con apoyo del GT Cesar-La Guajira, el registro de no viable el BEFP: 38997 referenciando que, tenía problemas con el proveedor el cual, presentaba un embargo en su cuenta; se envió correo al GT antes mencionado para realizar el proceso, todo esto con la ayuda del enlace encargado el año anterior y el profesional Camilo Caro. CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1022 Luis_Torres/1.Marzo2026/Obligacion#2	
3	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si	1. El día 12 de marzo del 2026, asistí a una reunión presencial sobre la planeación de los grupos focales de empleabilidad 2. El día 16 de marzo asistí a una reunión virtual con los grupo focales de empleabilidad en reintegración y de comparecientes de atención diferencial, ademas, asistí a una reunión virtual para la articulación con los GGTT, de los grupos de diseño del instrumento empleabilidad 3.El día 19 de marzo del 2026, asistí a una reunión virtual referente a la socialización de los memorandos de punto de control para el año 2026 4.El día 24 de marzo del 2026, asistí a una reunión virtual donde se realizó la socialización-revisión de los puntos de control y seguimientos 5. El día 25 de marzo del 2026, asistí a una reunión de manera virtual donde se socializaron los requisitos de postulación PP-FP CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1022 Luis_Torres/1.Marzo2026/Obligacion#3	
4	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	Si	1. El día 06 de marzo del 2026, realicé las aprobaciones de las devoluciones realizadas por el aréa de pagaduría de los BEFP: 38929 - 38935 - 39232 - 39248 - 39287 - 39307 - 39328 - 39468 del GT Antioquia/Chocó 2 .El día 24 de marzo del 2026, realicé la revisión, validación de requisitos y aprobación del BEFP: 39402. CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1022 Luis_Torres/1.Marzo2026/Obligacion#4	
5	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.	Si	1.El día 05 de marzo, envié correo mediante el cual, remití formalmente a los enlaces Maria Alexandra Garciay Angie Avella quienes este año 2026, estan a cargo al GGTT Antioquia/Chocó-Urabá 2.El día 09 de marzo del 2026, envié correo para la revisión de los datos en el SIRR de Proyectos PPI correspondientes a la corrección del municipio y departamento del lugar donde se ejecutará el proyecto 3.El día 13 de marzo del 2026, realicé y envié correo de la legalización referente a la comisión 98A, realizada en la ciudad de Barranquilla perteneciente al GT Atlántico-Magdalena; donde se aclararon dudas de requisitos de postulación y formulación de todos los PPI, se socilaizaron los distintos métodos operativos y se realizaron actividades participativas para su mejor y mayor comprensión 4. El día 25 de marzo del 2026, envié correo por la aprobación del BEFP: 39402 del GT Atlántico-Magdalena; el cual, se realizaron subsanaciones pendientes del año anterior y se procedió con el proceso respectivo. CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1022- Luis_Torres/1.Marzo2026/Obligacion#5	
6	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el periodo no se registraron asignaciones relacionadas con esta obligación.	
7	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.	No aplica	Durante el periodo no se registraron asignaciones relacionadas con esta obligación.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-05-23	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1022 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	

11. CERTIFICACIONES		IV			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Contratista			
Nombre:	LUIS CARLOS TORRES BAENA	Nombre:	RANDY SANCHEZ SUAREZ
		Cargo:	Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Económica

Fecha:	1/04/2026
---------------	-----------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>